



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Autoriza aportes a Instituciones
de la comuna.

DECRETO EXENTO N° 3167

VALLENAR, 03 OCT. 2016

VISTOS:

- 1.-El acuerdo N° 213 de Sesión Ordinaria N° 27 de fecha 14/09/2016 del Honorable Concejo Municipal autoriza aporte a la siguiente Institución de la Comuna: Asociación de Funcionarios Educación Municipalizada de ValLENar.
- 2.-El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/2013 que delega facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde".
- 3.-Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°.- Autorízase aportes a las siguientes instituciones de la comuna:

INSTUCION	OBJETIVO	ACUERDO	MONTO
Asociación de Funcionarios Educación Municipalizada de ValLENar Nadia Saldaño Carrasco	Para celebrar el Día del Asistente de la Educación en el mes de Octubre, suma que beneficiara a los 252 socios de la organización	213	\$ 3.528.000.-
		TOTAL	\$3.528.000.-

2°.- Dicho valor será imputado al ítem 214-09-01-080 "Aporte Intereses de Créditos Coopeuch" Cuenta Complementaria y la institución beneficiaria será responsable de realizar rendiciones de cuentas de los fondos otorgados.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA

NANCY ELIZABETH FARFAN RIVERA
SECRETARIA MUNICIPAL



EREBEN ALFONSO ARMAZAN MEDINA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL(S)

DISTRIBUCION:

- Dirección Adm. y Finanzas
 - Dirección de Control
 - Tesorería Municipal
 - Arch. Of. de Partes
- RAAM/NEFR/PALT/ctv.-